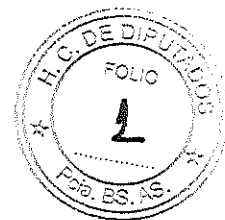


EXPTE. D- 1023 122 - 23



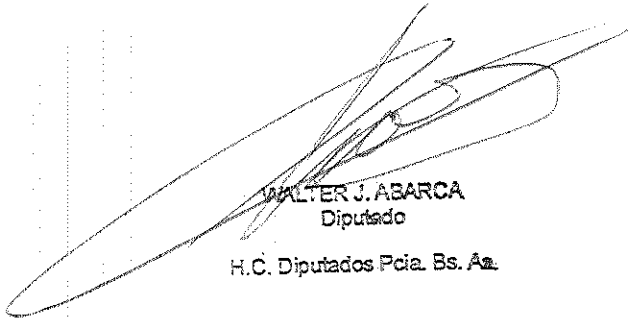
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Declarar de interés legislativo el proyecto "Plantar un Árbol Saladillo", iniciativa que sugiere que cada vecino plante un árbol en conmemoración de los caídos en la Guerra de Malvinas.



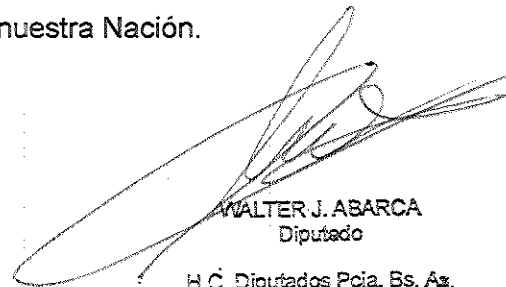
WALTER J. ABARCA  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. Aa.



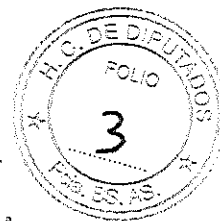
## FUNDAMENTOS

*"Plantar un Árbol en Saladillo"*, es una actividad propuesta por el Ex Combatientes de Malvinas, Dr. Guillermo Raúl Ni Coló, en el marco del 40° Aniversario de la Guerra de las Malvinas con la finalidad de brindar homenaje a los 649 jóvenes que dieron su vida por nuestra Patria.

En el proyecto se sugiere que cada vecino, organismo y/o institución plante un árbol en conmemoración de los caídos en Malvinas. El objetivo primero es llegar a los 649 árboles que representen a cada uno de los argentinos que lucharon por nuestra Nación.



WALTER J. ABARCA  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



WALTER J. ABARCA  
Diputado

H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Municipalidad de Saladillo*  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Saladillo, 21 de abril de 2021

VISTO el Proyecto "Plantar un Árbol en Saladillo" propuesto por el Ex Combatiente de Malvinas, Dr. Guillermo Raúl Ni Coló, por el cual se sugiere que cada vecino, organismo y/o institución que tenga interés en plantar un árbol en el partido de Saladillo, lo haga en conmemoración de los caídos en Malvinas;

CONSIDERANDO, que el propósito del proyecto es que Saladillo llegue a tener 649 árboles plantados con el interés de recordar a los Compatriotas que dieron la vida por la Nación Argentina;

QUE, en ese sentido, cada árbol representará a cada uno de los Argentinos que luchó por la Patria, y que estarán presentes ayudándonos a vivir con el aire fresco y puro que vamos a respirar, provenientes de los árboles que se plantan;

QUE, comenzamos a transitar el aniversario número cuarenta de la guerra en la que 649 jóvenes compatriotas perdieron la vida en defensa de nuestras islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur;

QUE, es política de este Departamento Ejecutivo apoyar este tipo de iniciativas que ayudan a mantener viva la memoria de los caídos en la guerra de Malvinas y a la Malvinización de nuestra sociedad;

QUE, atento ello y a fin de que el Estado Municipal contribuya en la multiplicación del mensaje para así intentar llegar a toda la comunidad con el proyecto, nos proponemos interactuar con los clubes e instituciones deportivas, sociales y culturales, quienes engloban a diversas familias y niños, niñas y adolescentes que también pueden asimismo sumarse a la propuesta dispuesta en el marco del aniversario de la Guerra de Malvinas;

QUE, por último, toda especie que se plante en plazas, parques y espacios públicos debe adecuarse a las especies recomendadas por la normativa vigente que regula el arbolado público en nuestro partido;

Por todo ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE SALADILLO, en uso de sus facultades

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1:** Declarar de Interés Municipal el Proyecto "Plantar un Árbol en Saladillo", actividad propuesta por el Ex Combatiente de Malvinas, Dr. Guillermo Raúl Ni Coló en el marco del 40° aniversario de la Guerra de las Malvinas, a fin de brindar Homenaje a los 649 jóvenes que dieron su vida por nuestra Patria y que hoy son custodios de las tierras por las cuales combatieron en aquel conflicto bélico.

**ARTÍCULO 2:** Disponer que, a través de las áreas pertinentes, el Estado Municipal contribuya al proyecto referido en el artículo primero, multiplicando el mensaje en la comunicación con los diferentes actores con los que se vincula, ya sea instituciones culturales, deportivas y/o sociales, que engloban e interactúan con diversas familias de niños, niñas y adolescentes para que puedan sumarse a la propuesta si así lo desean.

**ARTÍCULO 3:** Comunicar, a fin de que tomen razón las correspondientes oficinas y, cumplido, dar al Registro Oficial de Decretos.

DECRETO 1003/2021

